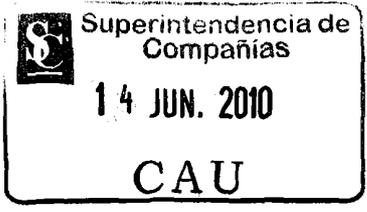


Fabi 13h20'



Quito, 14 de junio del 2010

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-

4-1/9 accionistas
Autos.

EXPEDIENTE:

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 21 de la Ley de Compañías, acompaño una copia auténtica de la escritura pública de Transferencia de participaciones de la compañía CONSTRUCTORA AYALA GRANDA CIA. LTDA., otorgada en la Notaria Primera el 10 de mayo del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de junio del 2010.

Atentamente,

Alicia Ayala Granda
Alicia Ayala Granda
GERENTE GENERAL OK-R-L-S

Adj: lo indicado

Adicionalmente solicito una nómina de accionistas.

Super2010/ayala cía.doc
MM-2010-06-183
Alicia Ayala Granda

ESCANEAR

no
Bección de participaciones
registradas.
adjunto nómina de accionistas
C.O.P.
14-06-10 S

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AYALA GRANDA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diez, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Lisardo Ruiz OE-531 y Alveros de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores Susana María Cisneros Velasco; Daniel Jacinto Ayala Granda; Rosa Elena Cisneros Velasco; y, Alicia Ayala Granda, por sus propios y personales derechos, quien representa la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Socios, al amparo de lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, la señora Susana María Cisneros Velasco, y actúa en calidad de Secretaria, la Gerente General de la compañía, señora Alicia Josefina Ayala Granda.

La presidencia dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

SOCIO	N. PARTICIPACIONES
Susana Cisneros Velasco	320
Daniel Jacinto Ayala Granda	20
Rosa Cisneros Velasco	20
Alicia Ayala Granda	<u>40</u>
TOTAL	400

Presente la totalidad del capital pagado, el Presidente propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

Traspaso de participaciones.

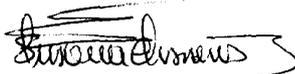
En conocimiento de la agenda, la Junta por unanimidad, adopta la siguiente resolución:

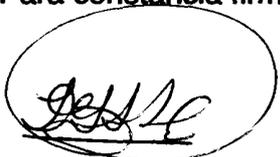
La Junta por unanimidad autoriza el traspaso de las siguientes Participaciones: El socio Daniel Jacinto Ayala Granda, transfiere a favor de la socia Alicia Ayala Granda, 20 participaciones de un dólar cada una.

Efectuada la transferencia de participaciones el capital social de la compañía, quedaría efectuado de la siguiente manera: Susana Cisneros Velasco, 320 participaciones de un dólar cada una; Rosa Cisneros Velasco, 20 participaciones de un dólar cada una; Alicia Ayala Granda, 60 participaciones de un dólar cada una.

La Gerencia General otorgará la certificación del caso para la escritura pública de transferencia de participaciones.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad, la sesión termina a las diez horas. Para constancia firman.


Susana Cisneros Velasco
Socia – Presidenta

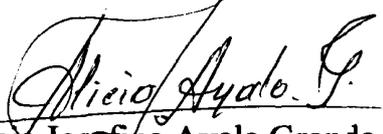

Daniel Jacinto Ayala Granda
Socio


Rosa Cisneros Velasco
Socia


Alicia Ayala Granda
Socia -Gerente General

ACTAS2010/Constructora ayala granda.docx
MM-2010-05-152
Mz

CERTIFICADO certifico que la presente es fiel copia del original.

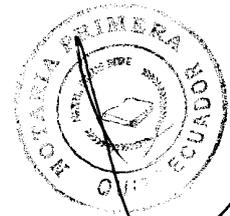

Alicia Josefina Ayala Granda
Gerente General



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA AYALA GRANDA CÍA. LTDA.**

OTORGADO POR:

DANIEL JACINTO AYALA GRANDA

A FAVOR DE:

ALICIA JOSEFINA AYALA GRANDA

CUANTIA: US\$. 20,00

DI 3 COPIAS

O *** A**

Escritura número tres mil cuatrocientos treinta (Escritura Número 3.430).-
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diez de mayo del dos mil diez; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece: Los cónyuges **DANIEL JACINTO AYALA GRANDA** y **SUSANA MARÍA CISNEROS VELASCO**; y de otra parte la señora **ALICIA JOSEFINA AYALA GRANDA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta

ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberseme exhibido por parte de él compareciente su respectiva cédula de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan como habilitantes; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente de transferencia de participaciones, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar el presente documento, los cónyuges Susana María Cisneros Velasco y Daniel Jacinto Ayala Granda; y, de otra parte la señora Alicia Josefina Ayala Granda, casada con Hernán Serrano Guillen, a quienes en adelante y para efectos del presente documento se los denominará LOS CEDENTES y LA CESIONARIA, respectivamente. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. CONSTRUCTORA AYALA GRANDA CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el cinco de enero del dos mil cinco, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por Resolución número cero cinco punto Q punto IJ punto cero trescientos ochenta y seis (05.Q.IJ.0386) de veintiséis de enero del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de febrero del dos mil cinco. DOS. En Junta General de Socios, celebrada el seis de mayo del dos mil diez, con la concurrencia de todo el capital social y de manera unánime se resolvió autorizar la transferencia de veinte participaciones de un dólar cada una, del socio Daniel Jacinto Ayala Granda a favor de la socia Alicia Josefina Ayala Granda. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: En base de los antecedentes expuestos, conforme a lo resuelto por unanimidad, en la

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA



Junta General Extraordinaria Universal de Socios de seis de mayo del año dos mil diez, el CEDENTE Daniel Jacinto Ayala Granda transfiere a favor de la cesionaria, señora Alicia Josefina Ayala Granda, la totalidad de las participaciones que tiene en el capital de la compañía, veinte participaciones de un dólar cada una, con todos sus derechos y obligaciones, sin limitación de ninguna naturaleza, sin tener reclamo que hacerse mutuamente en el presente y en el futuro. CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES: Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la República del Ecuador. QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega la certificación de la GERENTE GENERAL de la compañía, de la cual consta que la transferencia de participaciones, materia de esta escritura pública, se efectúa con el consentimiento unánime del capital social de la compañía. SEXTA: RAZONES.- Se sentarán las respectivas razones al margen de la escritura de constitución de la compañía CONSTRUCTORA AYALA GRANDA CÍA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito. SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.- Las comparecientes se autorizan mutuamente para que la presente escritura sea inscrita en el Registro Mercantil. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura es de veinte dólares. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento público." (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Marcelo Maldonado Vásquez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número mil doscientos cuarenta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos

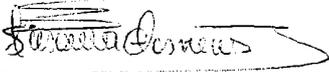


legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe



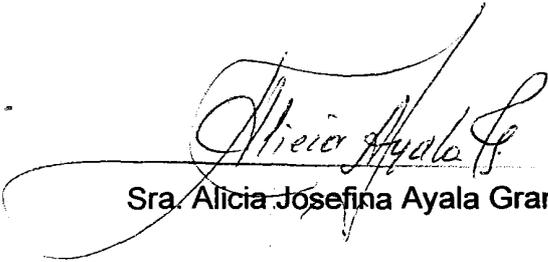
Sr. Daniel Jacinto Ayala Granda

C.C. 170380801-2



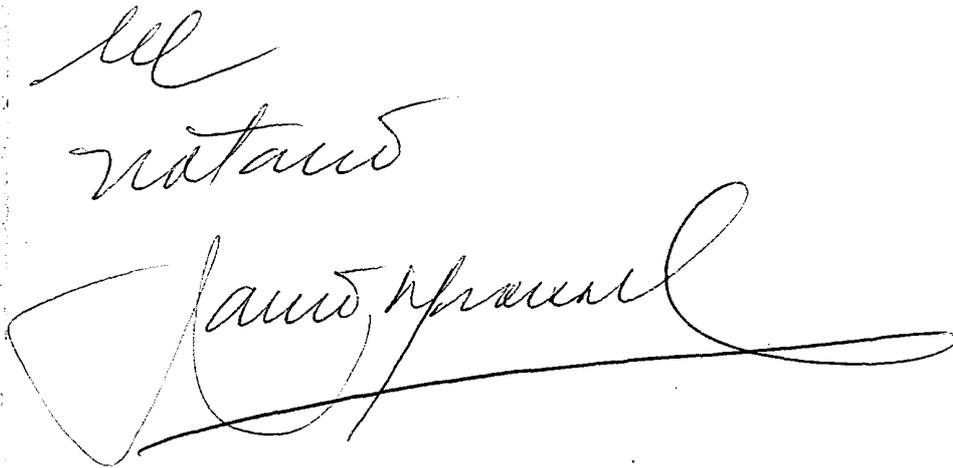
Sra. Susana María Cisneros Velasco

C.C. 170828905-1

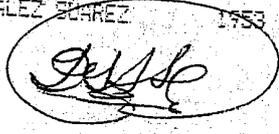


Sra. Alicia Josefina Ayala Granda

C.C. 170458993-4

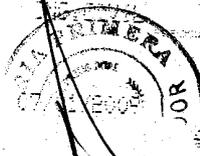


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170380801-2
 AYALA GRANDA DANIEL JACINTO
 PICHINCHA/QUITO/PERUCHO
 09 JULIO 1953
 003-1 0302 02599 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1953

EDUCATORIANA***** VE433V2222
 CASABO SUSANA MARIA OYENROS VELASCO
 SUPERIOR
 JOSE AYALA
 CARMEN GRANDA
 QUITO
 07/01/2021

REN 0689455




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-MAR-2014

057-0004 1703808012
 NÚMERO CÉDULA
 AYALA GRANDA DANIEL JACINTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN ANTONIO
 PARROQUIA ZONA

Eloisa Aluja
 F./PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentado
 en las oficinas de esta Notaría, el día 10 MAYO 2010



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Abogado y Notario del Cantón Quito

EQUATORIANA***** V4343V4444
 CASADO DANIEL JACINTO AYALA GRANDA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 LUIS ENRIQUE CISNEROS
 MARIA LUCRECIA VELASCO
 QUITO 07/01/2009
 07/01/2021
 REN 0689456



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CUIDADANIA 170828905-1
 CISNEROS VELASCO SUSANA MARIA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 15 MARZO 1966
 098-0198 10738 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968

Susana Cisneros



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JUNIO 2008

195-0012 4708289051
 NUMERO CEDULA
 CISNEROS VELASCO SUSANA MARIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SAN ANTONIO
 PARROQUIA

ZONA
Susana Cisneros
 PRESIDENTE DE LA JANTA



NOTARIA CAMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY ORGANICA
 DOY FE que el otorgante que ANTECEDE esta
 conforme con la realidad que me ha sido
 en Pichincha (Quito) 10 MARZO 2010
Susana Cisneros
 W. J. [Signature]
 Notaria Ejecuta del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

IDENTIFICACION No. 170489934

AYALA GRANDA ALICIA JOSEFINA
RUMINAHUI, QUITO, PICHINCHA
1955



Alicia Ayala G.

HERNAN GERRANO
ING. FOTODUPLICACION

REN 1039688
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

119-0001
NUMERO

1704589934
CEDULA

AYALA GRANDA ALICIA JOSEFINA

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN PEDRO DE TABOADA
PARROQUIA

RUMINAHUI
CANTON
ZONA



[Signature]
P./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

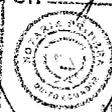
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en la fecha de QUITO, el 19 de MAYO de 2010

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primario del Cantón Quito




465529

Quito, 12 de junio del 2009

SEÑORA
ALICIA JOSEFINA AYALA GRANDA
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

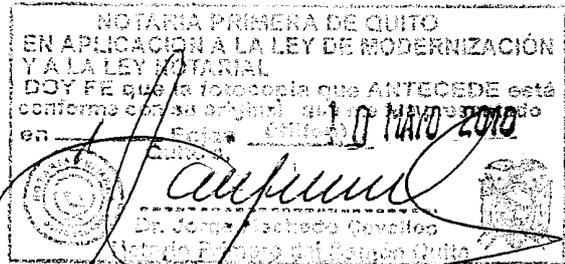
Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía de la compañía CONSTRUCTORA AYALA GRANDA CÍA. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirle Gerente General de la compañía, por el período estatutario de cuatro (4) años. Usted reemplaza en sus funciones a la señora Susana María Cisneros Velasco.

De conformidad con el estatuto social, corresponde a usted, la representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CONSTRUCTORA AYALA GRANDA CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de enero del 2005, aprobada por la Superintendencia de Compañías, por Resolución N.05.Q.IJ.386 de 26 de enero del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de febrero del 2005.

Muy Atentamente,

SRA. SUSANA MARÍA CISNEROS VELASCO
PRESIDENTE
C.C. 170828905-1



RAZON DE ACEPTACION.- En esta fecha acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA AYALA GRANDA CÍA. LTDA.

Quito, 12 de junio del 2009

ALICIA JOSEFINA AYALA GRANDA
GERENTE GENERAL
C.C. 170458993-4

ACTAS/Constructora Ayala Granda
MM-2009-06-238

Enmendado 386. VALE. -104

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **6994** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **18 JUN. 2009**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICACIÓN

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA AYALA GRANDA CÍA. LTDA., celebrada el seis de mayo del año dos mil diez, se resolvió por unanimidad el traspaso de VEINTE participaciones de un dólar cada una, del socio Daniel Jacinto Ayala Granda, a la socia Alicia Ayala Granda, los señores son nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la República del Ecuador.



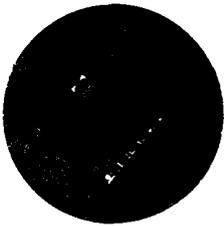
Quito, 6 de mayo del 2010

Alicia Josefina Ayala Granda
GERENTE GENERAL

ACTAS2010/Constructora ayala granda.docx
MM-2010-05-152
Mz

Seo-

torgó ante mí ; y , en fe de ello , confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgada por
Daniel Jacinto Ayala Granda a favor de Alicia Josefina Ayala Granda,
sellada y firmada en Quito, a diez de Mayo del dos mil diez.




Sr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

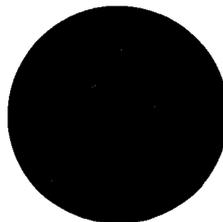


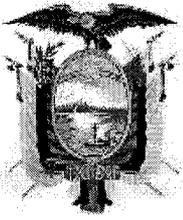
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Compañía CONSTRUCTORA AYALA GRANDA CIA. LTDA., celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 05 de enero del 2005, de la Cesión de Participaciones otorgada por DANIEL JACINTO AYALA GRANDA a favor de ALICIA JOSEFINA AYALA GRANDA, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el 10 de mayo del 2010, que antecede.

Quito, a 26 de mayo de 2010

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:473 DEL REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de febrero del dos mil cinco, fs. 417 vta, tomo 136, correspondiente a compañía "CONSTRUCTORA AYALA GRANDA CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, once de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng